

COMPAÑIA DE TAXIS CORAZON DEL VALLE

TAXCOPVAL S.A.

Carro, C1 de octubre del 2013

Seforos

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE TAXIS CORAZON DEL VALLE
TAXCOPVAL S.A. Presente

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑIA DE TAXIS CORAZON DEL VALLE** TAXCOPVAL S.A. y en cumplimiento a la función que me designa el Art. 379 de la Ley de Compañías, cumplíme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Extracto de Resultados.

La revisión reviewó la revisión de la documentación que soporta las cifras en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento debe indicar:

1. Opinión Cumplimiento

Los administradores cumplieron las obligaciones determinadas por el Art 379 de la Ley de Compañías al acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

En mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno.

Los controles administrativos y financieros implementados por la Compañía han sido diseñados de acuerdo a las necesidades de las operaciones realizadas por la Compañía tomando en cuenta el enfoque tradicional que ha permitido control de manera adecuada los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

En tal virtud los controles internos establecidos por la Compañía han permitido que se realice una adecuada administración de los recursos.

3. Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a la información entregada por el Gerente General, los estados financieros de la compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

Balanzo de Situación Financiera

ACTIVO	Rs. 1000
PASIVO	Rs. -
PATRIMONIO	Rs. 1000

4. Se cumple a continuación lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente

VICTOR HILARIO BRIZUELA GARCIA
COMISARIO
CII: 1001620714

